

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO ACUERDO MARCO PARA EL ALQUILER DE MAQUINARIA AUXILIAR PARA OBRA SIN OPERARIO PARA TODAS LAS ACTUACIONES DEL AMBITO DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE TRAGSA EN ALMERÍA.

Ref. TSA0072101

Índice

1.	Justificación de la contratación.	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	3
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	¡Error! Marcador no definido.
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.....	4
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	11
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	12
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.....	13

1. Justificación de la contratación.

El objeto de la contratación es "ACUERDO MARCO PARA EL ALQUILER DE MAQUINARIA AUXILIAR PARA OBRA SIN OPERARIO PARA TODAS LAS ACTUACIONES DEL AMBITO DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE TRAGSA EN ALMERÍA."

- Lote 1: CARGA Y ELEVACIÓN. Código CPV: 43300000 (Maquinaria y equipo de construcción).
- Lote 2: COMPACTACIÓN Y PEQUEÑA MAQUINARIA. Código CPV: 43300000 (Maquinaria y equipo de construcción).

La Gerencia Provincial de Tragsa en Almería ha de ejecutar una serie de obras en las cuales se prevé un volumen relevante de alquiler de maquinaria auxiliar sin operario. Las principales obras son las siguientes:

- SERVICIO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LOS CAMINOS FORESTALES EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA 2021-2024.
- IMPLEMENTACIÓN DE LA RED PRIORITARIA DE INFRAESTRUCTURAS VERDES EN EL MEDIO RURAL. FASE III (2022).
- REPARACIONES Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES, OBRAS DE DEFENSA Y BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA O.A.
- RESTAURACIÓN HIDROGEOMÓRFOLÓGICA Y NATURALIZACIÓN DEL RÍO AGUAS (TT.MM LOS GALLARDOS, TURRE Y MOJÁCAR).
- PROYECTO DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN EL EMBALSE DE BENINAR PARA SU REUTILIZACIÓN EN LA REGERACIÓN DE PLAYAS EN ADRA (ALMERÍA) 2021.
- PROYECTO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN COSTA DE ALMERÍA 2021.
- SERVICIO DE ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA 2021-2023.

Para acometer dichos trabajos es necesario proceder a la contratación del alquiler de maquinaria auxiliar sin conductor recogida en este expediente.

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a precios ofertados en expedientes anteriores [TSA0069936 (ALQUILER DE PEQUEÑA MAQUINARIA SIN CONDUCTOR EN LA OBRA DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS DE LA AGLOMERACIÓN EN EL CAUTIVO, T.M. NIJAR (ALMERÍA) y TSA0071034 (ALQUILER DE MAQUINARIA AUXILIAR PARA LAS OBRAS DE CONTINUACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA UNED EN EL CAMPUS DE LAS ROZAS (MADRID), FASE 2)].

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ESTIMADO (IVA incluido): 258.126,88 €.

Lote 1: CARGA Y ELEVACIÓN

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		LOTE 1		
200	día	Alquiler por día laborable de minicargadora de ruedas con implemento de barrido. Incluido mantenimiento, seguros obligatorios y gestión de residuos. No incluye el coste del alquiler del implemento. No incluye el traslado a obra ni su retirada	80	16.000,00
50	día	Alquiler por día laborable de dumper hormigonera autocargable 4x4 de 0,5 m3 de capacidad aproximada, matriculado. Incluye el mantenimiento, seguro obligatorio y gestión de residuos. No incluye el transporte a obra ni su retirada.	75	3.750,00
50	día	Alquiler por día laborable de dumper hormigonera autocargable 4x4 de 2 m3 de capacidad aproximada, matriculado. Incluye el mantenimiento, seguro obligatorio y gestión de residuos. No incluye el transporte a obra ni su retirada.	88	4.400,00
50	día	Alquiler por día laborable de dumper hormigonera autocargable 4x4 de 5 m3 de capacidad aproximada, matriculado. Incluye el mantenimiento, seguro obligatorio y gestión de residuos. No incluye el transporte a obra ni su retirada.	96	4.800,00
50	día	Alquiler por día laborable de dumper oruga autocargable de 800 kg. Incluye el mantenimiento, seguro obligatorio y gestión de	80	4.000,00

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		residuos. No incluye el transporte a obra ni su retirada		
350	día	Alquiler por día laborable de dumper con capacidad de carga de 6000 kg con tracción 4x4 y descarga lateral, matriculado. Incluye el mantenimiento, seguro obligatorio y gestión de residuos. No incluye el transporte a obra ni su retirada	76	26.600,00
100	día	Alquiler por día laborable de carretilla elevadora de aproximadamente 2.500 kg y 4x4, incluido el mantenimiento, seguros obligatorios y gestión de residuos. No incluye transporte de entrega ni retirada del equipo.	55,14	5.514,00
100	día	Alquiler por día laborable de manipulador telescópico con brazo de 5 a 6 m aproximadamente, 4x4, incluido el mantenimiento, seguros obligatorios y gestión de residuos. No incluye transporte de entrega ni retirada del equipo.	69,55	6.955,00
100	día	Alquiler por día laborable de manipulador telescópico con brazo de 12 a 13 m aproximadamente, 4x4, incluido el mantenimiento, seguros obligatorios y gestión de residuos. No incluye transporte de entrega ni retirada del equipo.	78,2	7.820,00
100	día	Alquiler por día laborable de manipulador telescópico con brazo de 17 m aproximadamente, 4x4, incluido el mantenimiento, seguros obligatorios y gestión de residuos. No incluye transporte de entrega ni retirada del equipo.	96,15	9.615,00
100	día	Alquiler por día laborable de plataforma tijera diésel de 12 m aproximadamente, incluido el mantenimiento, seguros obligatorios y gestión de residuos. No incluye transporte de entrega ni retirada del equipo.	42,32	4.232,00
100	día	Alquiler por día laborable de plataforma tijera diésel de 14 m aproximadamente, incluido el mantenimiento, seguros obligatorios y gestión de residuos. No incluye transporte de entrega ni retirada del equipo.	48,22	4.822,00
100	día	Alquiler por día laborable de plataforma tijera eléctrica de 8 m aproximadamente, incluido el	39,7	3.970,00

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		mantenimiento, seguros obligatorios y gestión de residuos. No incluye transporte de entrega ni retirada del equipo.		
100	día	Alquiler por día laborable de plataforma tijera eléctrica de 10 m aproximadamente, incluido el mantenimiento, seguros obligatorios y gestión de residuos. No incluye transporte de entrega ni retirada del equipo.	51,15	5.115,00
100	día	Alquiler por día laborable de plataforma tijera eléctrica de 12 m aproximadamente, incluido el mantenimiento, seguros obligatorios y gestión de residuos. No incluye transporte de entrega ni retirada del equipo.	61,32	6.132,00
100	día	Alquiler por día laborable de plataforma articulada diésel de 12 m aproximadamente, incluido el mantenimiento, seguros obligatorios y gestión de residuos. No incluye transporte de entrega ni retirada del equipo.	50	5.000,00
100	día	Alquiler por día laborable de plataforma articulada diésel de 16 m aproximadamente, incluido el mantenimiento, seguros obligatorios y gestión de residuos. No incluye transporte de entrega ni retirada del equipo.	55	5.500,00
100	día	Alquiler por día laborable de plataforma articulada diésel de 18 m aproximadamente, incluido el mantenimiento, seguros obligatorios y gestión de residuos. No incluye transporte de entrega ni retirada del equipo.	60	6.000,00
100	día	Alquiler por día laborable de plataforma articulada eléctrica de 12 m aproximadamente, incluido el mantenimiento, seguros obligatorios y gestión de residuos. No incluye transporte de entrega ni retirada del equipo.	50	5.000,00
100	día	Alquiler por día laborable de plataforma articulada eléctrica de 15 m aproximadamente, incluido el mantenimiento, seguros obligatorios y gestión de residuos. No incluye transporte de entrega ni retirada del equipo.	55	5.500,00
50	día	Alquiler por día laborable de plataforma articulada sobre camión de 18 m aproximadamente, incluido el mantenimiento, seguros obligatorios y gestión de residuos. No	100	5.000,00

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		incluye transporte de entrega ni retirada del equipo.		
25	ud	Precio por unidad de transporte de la maquinaria desde el almacén del proveedor hasta el almacén de obra de la actuación/obra. El precio incluye el transporte de entrega y retirada. El importe se aplicará a cada uno de los transportes solicitados por Tragsa.	120	3.000,00
Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):				148.725,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				31.232,25 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):				179.957,25 €

Lote 2: COMPACTACIÓN Y PEQUEÑA MAQUINARIA

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		LOTE 2		
60	día	Alquiler por día laborable de implemento de barrido para minicargadora de ruedas, incluido el seguro y el mantenimiento. No incluye el coste de la minicargadora de ruedas sobre la que se instala ni el transporte a obra ni su retirada	51,75	3.105,00
100	día	Alquiler por día laborable de martillo eléctrico de 30 kg aproximadamente. Incluye el mantenimiento, seguro obligatorio y gestión de residuos. No incluye el transporte a obra ni su retirada	26	2.600,00
100	día	Alquiler por día laborable de martillo eléctrico de 12 a 15 kg aproximadamente. Incluye el mantenimiento, seguro obligatorio y gestión de residuos. No incluye el transporte a obra ni su retirada	18	1.800,00

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
100	día	Alquiler por día laborable de cortadora de juntas para asfalto/hormigón para diámetro de disco de 350. Incluidos gastos de mantenimiento y seguro obligatorios y gestión de residuos. No incluye el transporte a obra ni su retirada.	33,65	3.365,00
100	día	Alquiler por día laborable de compactador vibrador tándem de peso superior a 2.500 kg o similar. Incluye seguros obligatorios, mantenimiento y gestión de residuos. No incluye el transporte de la máquina a la obra ni su retirada.	49	4.900,00
220	día	Alquiler por día laborable de compactador vibrador tándem de peso superior a 2.450 kg o similar. Incluye seguros obligatorios, mantenimiento y gestión de residuos. No incluye el transporte de la máquina a la obra ni su retirada.	55	12.100,00
60	día	Alquiler por día laborable de compactador vibrador tándem de peso superior a 4.900 kg o similar. Incluye seguros obligatorios, mantenimiento y gestión de residuos. No incluye el transporte de la máquina a la obra ni su retirada.	89	5.340,00
60	día	Alquiler por día laborable de rodillo vibratorio doble de lanza, de peso superior a 650 kg o similar, seguro obligatorio, mantenimiento y gestión de residuos. No incluye el traslado hasta la obra del equipo ni su retirada.	34,3	2.058,00
200	día	Alquiler por día laborable de pisón compactador para zanjas de peso superior a 70 kg o similar, incluido el mantenimiento, seguros obligatorios y gestión de residuos. No incluye el transporte a obra ni su retirada.	24,2	4.840,00
150	día	Alquiler por día laborable de plancha vibrante reversible de 140 kg o similar. Incluido el mantenimiento, seguros obligatorios y gestión de residuos. No incluye el transporte a obra ni su retirada.	29,7	4.455,00
100	día	alquiler por día laborable de grupo electrógeno de 20 KVA o similar, incluyendo seguros obligatorios, mantenimiento y gestión de	33,9	3.390,00

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		residuos. No incluye el traslado a obra ni su retirada.		
60	día	Alquiler por día laborable de grupo electrógeno de 40 KVA o similar, incluido el mantenimiento, seguros obligatorios y gestión de residuos. No incluye el transporte de entrega ni retirada del equipo.	35	2.100,00
60	día	Alquiler por día laborable de grupo electrógeno de 60 KVA o similar, incluido el mantenimiento, seguros obligatorios y gestión de residuos. No incluye el transporte de entrega ni retirada de la obra.	38	2.280,00
100	día	Alquiler por día laborable de bomba sumergida con un caudal aproximado a 4 l/s. Incluido gastos de mantenimiento. No incluye el transporte a obra ni su retirada.	33,65	3.365,00
30	día	Alquiler por día laborable de bomba sumergida con un caudal aproximado a 10.5 l/s. Incluido gastos de mantenimiento. No incluye el transporte a obra ni su retirada.	36,5	1.095,00
30	día	Alquiler por día laborable de bomba sumergida con un caudal aproximado a 52 l/s. Incluido gastos de mantenimiento. No incluye el transporte a obra ni su retirada.	45	1.350,00
30	día	Alquiler por día laborable de compresor de aire eléctrico monofásico de 25 litros aproximadamente. Incluido mantenimiento, seguros obligatorios y gestión de residuos. No incluye transporte de entrega ni retirada del equipo.	32	960,00
100	día	Alquiler por día laborable de elevador montacargas de obra (maquinillo) 300-325 kg, incluido el mantenimiento, seguros obligatorios y gestión de residuos. No incluye transporte de entrega ni retirada del equipo.	25	2.500,00
25	ud	Precio por unidad de transporte de la maquinaria desde el almacén del proveedor hasta el almacén de obra de la actuación/obra. El precio incluye el transporte de entrega y retirada. El importe se aplicará a cada uno de los transportes solicitados por Tragsa.	120	3.000,00
Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido):				64.603,00 €

Lote 2: COMPACTACIÓN Y PEQUEÑA MAQUINARIA

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	64.603,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido):	64.603,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

4. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

- Solvencia técnica

La solvencia técnica exigida está vinculada al contrato y es proporcional a la anualidad media del mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a:

LOTE 1: 52.000,00 € (IVA no incluido).

LOTE 2: 22.000,00 € (IVA no incluido).

Se ha de indicar la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución o en caso de haber realizado suministros para una

entidad privada, declaración de dicha entidad, de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 52.000,00 € (IVA no incluido) para el Lote 1, y 22.00,00 € (IVA no incluido) para el Lote 2, en el que se indique la fecha del suministro, el importe y el destinatario.

- Solvencia económica

La solvencia económica exigida está vinculada al contrato y es proporcional a la anualidad media del mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:

LOTE 1: 59.000,00 € (IVA no incluido).

LOTE 2: 26.000,00 € (IVA no incluido).

Los licitadores que presenten oferta a ambos lotes, deberán acreditar la solvencia por importe igual o superior a la suma de los importes de las solvencias que se exijan para cada lote.

5. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se han seleccionado los criterios de adjudicación descritos a continuación, al estar vinculados directamente al objeto del contrato, estando formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

AL NO SER OBJETO DE VALORACIÓN, EN ESTA PRIMERA FASE DE SELECCIÓN DE EMPRESARIOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL ACUERDO MARCO, LA PROPUESTA ECONÓMICA NO DEBERÁ PRESENTARSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA.

Cada petición de oferta (contrato derivado del Acuerdo Marco) será objeto de una solicitud concreta para los proveedores seleccionados en el acuerdo marco, en la que se especificará la cantidad a suministrar, el tipo, así como la localización y el plazo de entrega de la maquinaria solicitada estableciéndose para cada una de ellas un precio de licitación.

Procedimiento de adjudicación de los contratos derivados del acuerdo abierto con proveedores:

- Con independencia de que el acuerdo abierto con proveedores se concluya con uno, dos, tres o más empresarios, la adjudicación de los contratos derivados del mismo se efectuará

convocando a las partes a una nueva licitación, indicando en cada uno el importe, tipo, lugar y plazo de entrega del material solicitado.

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación indicado como criterio único ya que las máquinas a alquilar están perfectamente definidas técnicamente y a priori, no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el criterio más objetivo y principal factor determinante de la adjudicación.

Este criterio está vinculado directamente al objeto del contrato, y formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que transporten la maquinaria objeto del contrato a pie de obra. TRAGSA podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de transporte, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes de abono de la totalidad del importe de contrato.